



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. N° 2019 024-2

VISTO:

Los antecedentes presentados en Secretaría General por la alumna regular de la carrera de Kinesiología de la Facultad de Medicina, de esta Casa de Estudios, doña **KAORI TAKASIMA ÁLVAREZ**, cédula nacional de identidad N°19.595.175-6, en el sentido de eliminar su primer nombre con el que aparece registrada en esta Universidad; todo ello fundado en los documentos que se acompañan y lo establecido en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre **ANGEL KAORI TAKASIMA ÁLVAREZ**, cédula nacional de identidad N°19.595.175-6, por el de **KAORI TAKASIMA ÁLVAREZ**, con igual número de cédula de identidad.

Transcribábase electrónicamente a: la interesada, al Vicerrector, al Decano de la Facultad de Medicina, a la Directora de Docencia; al Director DTI, al Jefe de U.D.A.R.A.E, al Administrador de Fondo de Crédito Universitario, a la Directora de Bibliotecas, a la Oficina de Títulos y Grados y a la Contraloría. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 20 de marzo de 2019.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL